

**Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica Pensiones, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estado de resultado integral	"C"
Estado de cambios en el capital contable	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica Pensiones, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el
Retiro, Sociedad de Inversión Básica**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de inversión Básica (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, Más Pensión **SIEFORE Básica de Pensiones, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los cuales ascienden a \$191,996 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Otras cuestiones

6. Los estados financieros de Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S.A. de C.V., del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quien emitió una opinión sin salvedades el 6 de marzo de 2019.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en

funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.
- 11.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A

Estados de situación financiera

al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
Disponibles:			Pasivo:		
Bancos en moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,003	\$ 1,064
Inversiones en valores (nota 5):			Total de pasivo	1,003	1,064
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	3,918,153	1,626,653	Capital contable (nota 7):		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	151,124	7,805	Capital contribuido:		
Total de instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	4,069,277	1,634,458	Capital social pagado	10,132,475	11,156,278
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	17,873,045	19,108,287	Prima en venta de acciones	6,875,311	8,155,518
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	583,299	921,318	Total	17,007,786	19,311,796
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	18,456,344	20,029,605	Capital ganado:		
Depósito traspaso Banxico	106,742	128,111	Resultado de ejercicios anteriores	3,154,440	2,324,516
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	24	45	Resultado del ejercicio	1,865,033	829,924
Total depósito traspaso Banxico	106,766	128,156	Total	5,139,473	3,154,440
Inversión en valores extranjeros de deuda	88,970	0	Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía en inversión en valores extranjeros de deuda	158	0	Plus (Minus) valía, neta	734,603	929,168
Total de instrumentos extranjeros de deuda	89,128	0	Total del capital contable	22,881,863	23,395,404
Total de inversiones en valores	22,721,514	21,792,219	Compromiso (nota 11)		
Deudores diversos:			Total pasivo más capital contable	\$ 22,882,866	\$ 23,396,468
Liquidadora	15	14			
Intereses devengados sobre valores	59,554	31,861			
Reportos	101,781	1,572,373			
Total de deudores diversos	161,350	1,604,248			
Activo total	\$ 22,882,866	\$ 23,396,468			

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A

Estados de situación financiera, continuación

al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos, excepto número de acciones y precio de la acción)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100 \$	1,099,999,100
Valores entregados en custodia	22,721,515	21,792,219
Colaterales recibidos por reportos	101,556	
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	82,008,560	90,882,980
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	10,050,466,689	11,065,394,935
El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:		
Una Plus (Minus) valía	\$ 734,603 \$	929,168
Un valor de activos netos de	22,881,863	23,395,404
Un precio de acción en pesos de	2.258270	2.097062

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardel Pilego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 1

Estados de valuación de cartera

al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<u>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</u>								
2U	CBIC003	210128	422,330	\$ 619.77173196	\$ 261,748	\$ 663.70224000	\$ 280,301	18,553
IS	BPA182	201022	5,000,000	100.00141065	500,007	100.03841400	500,192	185
IS	BPA182	230309	12,500,000	100.04086015	1,250,511	100.22399000	1,252,800	2,289
S	UDIBONO	201210	1,323,553	579.39493065	766,860	634.16778300	839,355	72,495
S	UDIBONO	220609	1,420,794	585.34717961	831,658	615.74182500	874,842	43,184
S	UDIBONO	251204	474,011	648.44358295	307,369	678.85832800	321,787	14,418
					\$ 3,918,153		4,069,277	151,124
<u>Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</u>								
BI	CETES	200102	407,057,912	9.34665735	\$ 3,804,631	\$ 10.00000000	\$ 4,070,579	265,948
BI	CETES	200116	169,607,466	9.60203689	1,628,577	9.97169100	1,691,273	62,696
BI	CETES	200220	25,441,121	9.81547314	249,717	9.90255100	251,932	2,215
BI	CETES	200227	127,205,599	9.51264223	1,210,061	9.88890600	1,257,924	47,863
BI	CETES	200326	25,441,121	9.64465411	245,371	9.83297100	250,162	4,791
BI	CETES	200402	212,009,330	9.37922591	1,988,483	9.81930300	2,081,784	93,301
BI	CETES	200408	42,295,864	9.63800138	407,648	9.80781000	414,830	7,182
BI	CETES	200423	190,808,397	9.60424143	1,832,570	9.77825900	1,885,774	33,204
BI	CETES	200507	11,064,091	9.64054990	106,664	9.75119800	107,888	1,224
BI	CETES	200521	59,362,615	9.64789439	572,724	9.72466300	577,281	4,557
BI	CETES	200604	84,803,713	9.65162978	818,494	9.69798300	822,425	3,931
BI	CETES	200618	127,205,599	9.29381965	1,182,226	9.67142900	1,230,260	48,034
BI	CETES	201008	21,200,934	9.33877334	197,991	9.46814800	200,734	2,743
LD	BONDESD	210121	335,728	98.92880338	33,213	99.94843500	33,555	342
LD	BONDESD	210520	1,965,142	99.11198422	194,769	99.91996700	196,357	1,588
LD	BONDESD	230309	3,407,782	99.40972778	338,767	99.69481900	339,738	971
IM	BPAG28	200514	973,652	99.92968103	97,297	99.99169600	97,357	60
IM	BPAG28	201112	4,868,260	99.92020971	486,438	99.97683800	486,713	275
IM	BPAG28	210513	4,868,260	99.83907360	486,043	99.92730400	486,472	429
IM	BPAG28	210812	2,920,956	99.74712785	291,357	99.89637800	291,793	436
IM	BPAG28	211111	5,841,912	99.78989589	582,964	99.87255500	583,447	483
IM	BPAG28	220210	11,196,998	99.76267215	1,117,040	99.85404400	1,118,066	1,026
					\$ 17,873,045		\$ 18,456,344	\$ 583,299
<u>Depósito traspaso Banxico:</u>								
BX3	DBMX-3	000000	1,667,740,000	\$ 0.06400419	\$ 106,742	\$ 0.06401821	\$ 106,766	24
<u>Inversión en valores extranjeros de deuda</u>								
1I	BIL	*	51,676	1,721.70000058	\$ 88,970	\$ 1,724.75380600	\$ 89,128	158

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo B
hoja 2

Estados de valuación de cartera

al 31 de diciembre de 2018

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
<u>Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:</u>								
IS	BPA182	230309	11,300,000	\$ 100.03936000	\$ 1,130,445	\$ 100.10689900	\$ 1,131,208	\$ 763
S	UDIBONO	190613	816,057	608.05502800	496,208	616.68474600	503,250	7,042
					\$ 1,626,653		\$ 1,634,458	\$ 7,805
<u>Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:</u>								
LD	BONDESD	210121	344,813	\$ 98.92880300	\$ 34,112	\$ 99.72803100	\$ 34,387	\$ 275
LD	BONDESD	210520	2,018,320	99.11198400	200,040	99.71318200	201,253	1,213
BI	CETES	190131	965,026,074	9.31055800	8,984,931	9.93549100	9,588,008	603,077
BI	CETES	190328	47,368,800	9.26895800	438,965	9.80802200	464,594	25,629
LD	BONDESD	230309	3,500,000	99.40972800	347,934	99.47843600	348,175	241
BI	CETES	190523	310,000,000	9.25985900	2,870,246	9.67786400	3,000,138	129,892
BI	CETES	190704	120,000,000	9.31826300	1,118,191	9.58161100	1,149,793	31,602
BI	CETES	190718	352,500,000	9.32429700	3,286,815	9.55056900	3,366,576	79,761
BI	CETES	190214	150,000,000	9.61817000	1,442,725	9.90404900	1,485,607	42,882
BI	CETES	190411	40,000,000	9.60819600	384,328	9.77684400	391,074	6,746
					\$ 19,108,287		20,029,605	921,318
<u>Depósito traspaso Banxico:</u>								
BX3	DBMX-3	0000000	2,058,749,999	\$ 0.06228812	\$ 128,111	\$ 0.06230995	\$ 128,156	\$ 45

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmel Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardel Pilego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Orozco Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo C

Estados de resultado integral

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 32,836,734	26,289,434
Intereses y premios	<u>489,883</u>	<u>271,847</u>
Ingresos netos	<u>33,326,617</u>	<u>26,561,281</u>
Costo de venta de valores	31,149,384	25,546,729
Gastos generales	203	192
Comisiones sobre saldos (nota 6)	<u>191,996</u>	<u>184,436</u>
Egresos netos	<u>31,341,584</u>	<u>25,731,357</u>
Resultado del ejercicio	1,985,034	829,924
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>(194,565)</u>	<u>621,110</u>
Resultado integral del ejercicio	\$ <u>1,790,469</u>	\$ <u>1,451,034</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	Capital social variable		Capital social pasado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) y/o	Total del capital contable
	Reserva especial	Trabajadores						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	100	89,084	10,803,014	7,840,631	1,470,154	854,362	308,058	21,365,403
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	854,362	(854,362)	-	-
Aumento de la reserva especial	1,689	-	-	-	-	-	-	1,689
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	262,381	-	-	-	-	262,381
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	314,887	-	-	-	314,887
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	829,924	621,110	1,451,034
Saldo al 31 de diciembre de 2018	100	90,783	11,065,395	8,155,518	2,324,518	829,924	929,168	23,395,404
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	829,924	(829,924)	-	-
Disminución de la reserva especial	(8,875)	-	-	(8,875)	-	-	-	(8,875)
Disminución de la aportación de los trabajadores	-	-	(1,014,928)	-	-	-	-	(1,014,928)
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	(1,280,207)	-	-	-	(1,280,207)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	1,985,033	(194,565)	1,790,468
Saldo al 31 de diciembre de 2019	100	81,908	10,050,467	6,875,311	3,154,440	1,985,033	734,603	22,881,662

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al cabe.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Cármen Júpiter Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Juan Hilmar del Piñero-Jorge
Vocero-Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Contreras
Comisario General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,985,033	\$ 829,924
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>1,003</u>	<u>1,064</u>
	1,986,036	830,988
Cambios en:		
Inversiones en valores	446,587	(1,479,576)
Deudores diversos	(127,549)	71,621
Acreedores, neto	<u>(1,064)</u>	<u>(2,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,304,010</u>	<u>(578,967)</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social, neto	(1,023,803)	264,080
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>(1,280,207)</u>	<u>314,887</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,304,010)</u>	<u>578,967</u>
Incremento en disponible	-	-
Disponible al inicio del año	<u>1</u>	<u>1</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardo Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica de Pensiones, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/061/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º último párrafo, 9º párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos, le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019 y 5 de diciembre de 2019 la CONSAR publicó en el DOF las diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019, 13 de septiembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas Modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros (guía contable) a las que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.

- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1° de enero de 2019, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultado integral hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta

atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo a la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2019, Banco de México amortizó el doceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2018 se amortizó el onceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2019 que redimió el 31 de diciembre de 2018 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las situaciones que se mencionan a continuación:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.

Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, que participen con voto, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a \$191,996 y \$184,436, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82% y 0.85%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$1,002 y \$1,064, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 10,132,475,250 acciones (11,156,277,916 acciones al 31 de diciembre de 2018) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas acciones en 2018), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 10,132,375,250 acciones (11,156,177,916 acciones al 31 de diciembre de 2018) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser

adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y

II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,089,866,624,750 y 1,088,842,822,084, acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

Riesgos financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones

extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE (previos al cambio a partir del 13 de diciembre), el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 13 de diciembre, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en genera.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE, a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, dichas comisiones ascienden a \$191,996 y \$184,436, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de los estados financieros.